



KCH FM

Search ...



PROGRAMACIÓN Y TARIFAS 2025

INICIO NACIONAL POLITICA INTERNACIONAL DEPORTES ESTATUTOS ENTRETENIMIENTO TENDENCIA ECONOMIA LO QUE DIJO

No data was found

4 de febrero de 2026

Petro y Ricardo Roa bajo la lupa: posibles penas por caso 'Pipe Tuluá'



La posible instauración de un proceso judicial por presuntos aportes ilícitos en la campaña electoral de **Gustavo Petro** ha despertado una profunda preocupación en los círculos legales de Colombia. Este tema se convirtió en el punto central de las discusiones durante el reciente **Foro Internacional de Razonamiento Probatorio** celebrado en la ciudad de **Bogotá**.

De confirmarse la veracidad de los testimonios brindados por el cabecilla conocido como **Alias Pipe Tuluá**, tanto el actual mandatario de los colombianos como **Ricardo Roa**, quien se desempeñó como gerente de la campaña, podrían recibir condenas que oscilan entre los **cuatro y ocho años de cárcel**.

Esta advertencia fue realizada por diversos especialistas en derecho que participaron en el evento, el cual contó con la asistencia de importantes magistrados y antiguos integrantes de las altas cortes del país. El abogado **José Luis Moreno**, quien actuó como moderador, resaltó que es imperativo que **Andrés Felipe Marín** (alias **Pipe Tuluá**), líder extraditado de la organización criminal **'La Inmaculada'**, presente las evidencias correspondientes ante las autoridades de **Colombia** y **Estados Unidos** para asegurar la claridad en las investigaciones.

Durante su intervención, **Moreno** puntualizó:

"Estas declaraciones son graves, pero hay que analizarlas con la mayor rigurosidad para que la Fiscalía evalúe las responsabilidades que haya lugar"

Análisis de las pruebas y el marco legal

El jurista **Moreno** fue enfático al señalar que la grabación que circuló recientemente no es suficiente para establecer una culpabilidad definitiva. Según sus palabras,

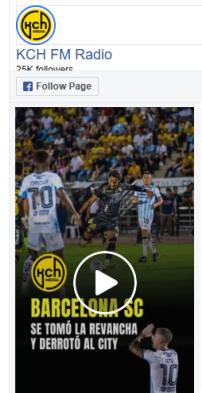
"El audio revelado al país en las últimas horas no constituye una prueba sólida. Es fundamental siempre recaudar el suficiente material probatorio y hacer las valoraciones reales y con la mayor rigurosidad, para poder lograr la existencia de una motivación justa en cuanto a la adecuación típica de una conducta de una persona y su participación en determinado delito"

En este sentido, el abogado insistió en que solo mediante un estudio integral de las pruebas se podrá determinar si existieron realmente delitos relacionados con la **financiación ilícita**. El debate contó con la participación de figuras de alto nivel como los magistrados **Carlos Roberto Solórzano**, **Juan Carlos Espeleta**, **Gerardo Barbosa** e **Hilda González** (de la Sala de Casación de la Corte Suprema de Justicia), así como **Magda Victoria Acosta** (del Consejo Nacional de Disciplina Judicial), representantes del **Consejo de Estado**, la **Corte Constitucional** y el experto español **Jordi Nieve Fenoll**, catedrático de la **Universidad de Barcelona**.

Los especialistas examinaron cómo este tipo de macrocasos impactan en el sistema de justicia, especialmente bajo la presión de los medios de comunicación y la complejidad técnica de los procesos actuales. Al respecto, **José Luis Moreno** detalló las posibles consecuencias jurídicas:

"La financiación ilegal, si llegara a ser cierto esto, estaríamos incurriendo en el delito de financiación ilegal de campañas políticas v"

FACEBOOK



TWITTER

podrían incurrir en una pena entre cuatro y ocho años de prisión, no solamente para el gerente de campaña, sino también para el candidato y para quienes sabían de esta financiación ilegal, incluso para quien aportó el recurso. Ahora bien, hay que revisar si hay suficientes pruebas para lograr determinar si existió esta conducta"

La extradición y las acusaciones de 'Pipe Tuluá'



El señalado líder de **'La Inmaculada'**, **Andrés Felipe Marín Silva**, fue enviado en extradición desde **Bogotá** hacia los **Estados Unidos** el pasado martes **3 de febrero**, en un operativo que culminó con su traslado al estado de **Texas**. Previo a su salida, **Marín Silva** difundió un material sonoro en el que sostiene poseer pruebas sobre la entrega de dinero al **hermano de Gustavo Petro** para la contienda electoral de **2022**.

El extraditado asegura contar con un respaldo documental que incluye **videos, grabaciones de audio y registros de consignaciones**. En una de sus declaraciones más contundentes, afirmó:

"Tenemos pruebas donde le pasamos mucho dinero para su campaña"



Marín Silva, quien ha sido investigado por más de dos décadas por delitos como **narcotráfico, extorsión y homicidios**, fue capturado originalmente en **2015**, aunque presumamente seguía dirigiendo sus actividades delictivas desde el centro de reclusión. Su envío a territorio estadounidense se hizo efectivo luego de que la **Corte Suprema** emitiera un concepto favorable el **12 de noviembre de 2025**, tras denegar un recurso de apelación.

Antes de partir, el cabecilla pidió que no se tomaran represalias contra los ciudadanos o el personal del **Inpec**, y calificó su situación jurídica como *"un montaje del presidente"*. Por su parte, la precandidata **Vicky Dávila** divulgó otra grabación donde el sujeto detalla:

"Tenemos videos, audios, consignaciones donde se le pasó plata para, no solamente su campaña, para muchas cosas de la Dian. Esas pruebas las tengo y las vamos a pasar a los Estados Unidos"

El caso se mantiene en vilo mientras las autoridades competentes proceden a verificar la consistencia de los elementos probatorios mencionados y definen el futuro judicial de los involucrados.

Fuente: [Fuente](#)

Suscríbase a nuestra lista de lectores

[Suscríbese](#)

Somos una fuente de noticias,
opinión e información de los
ámbitos: político, económico,
deportivo

DIRECCIÓN

Av. Juan Tanca Marengo y Joaquín
Orriente. Edf. Professional Center,
Mezzanine
Guayaquil, Ecuador

EMAIL

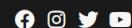
secretaria@kchcomunicacion.com

TELÉFONO

042107333 - 042107017

CELULAR

0996845872

SIGUENOS EN REDES[DESCARGA LA APP](#)[MISIÓN Y VISIÓN KCH RADIO](#)[CÓDIGO DE ÉTICA](#)

Copyright © 2023 Kch Comunicación

